

Fecha: 01-04-2026  
Medio: La Tercera  
Supl. : La Tercera  
Tipo: Noticia general

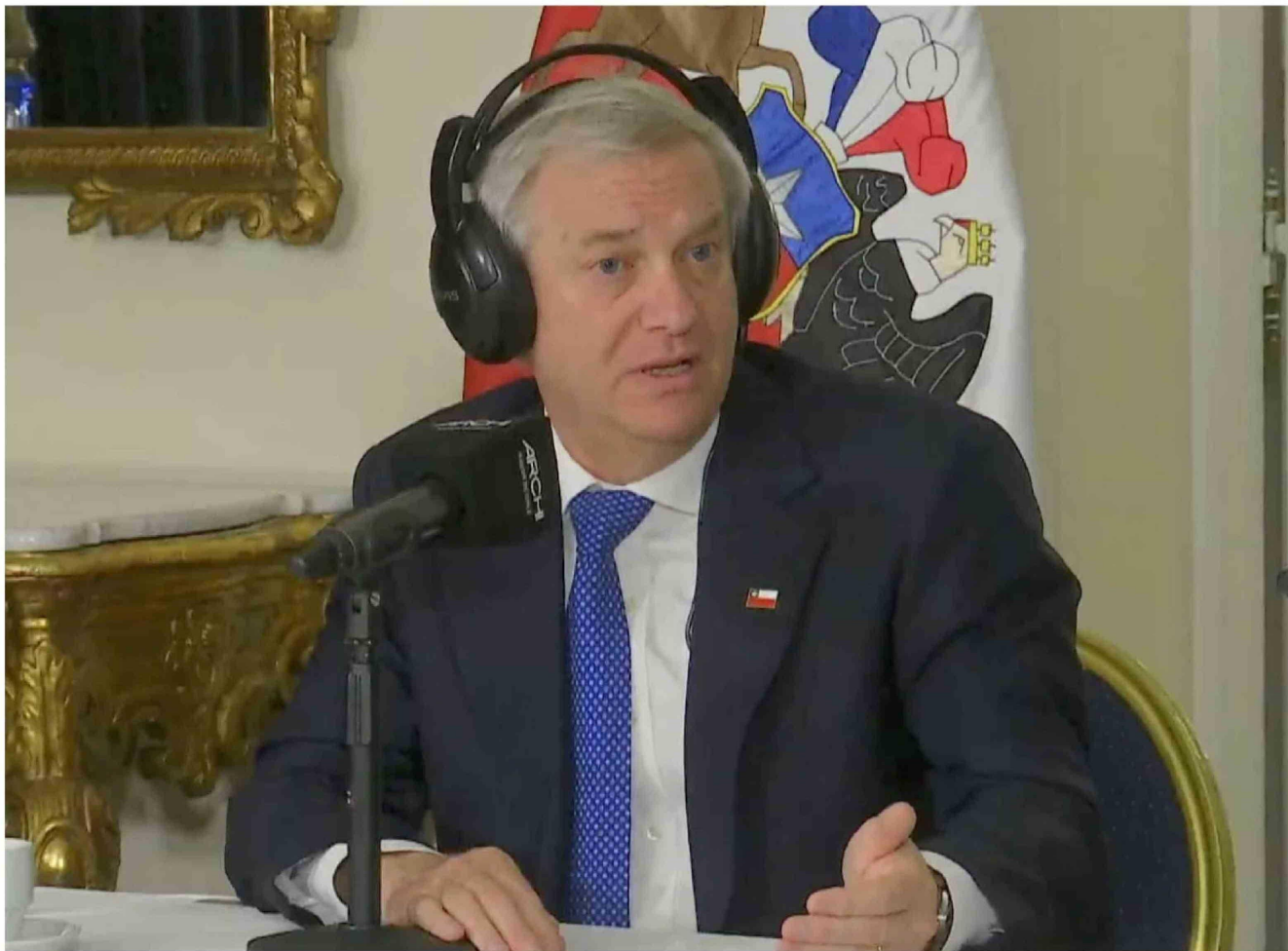
Pág. : 8  
Cm2: 698,8  
VPE: \$ 6.952.154

Tiraje: 78.224  
Lectoría: 253.149  
Favorabilidad:  No Definida

Título: **Explicaciones de Kast no son suficientes: oficialismo refuerza críticas por remoción de directora de SernamEG**



**Error al crear la imagen**



► Este martes el propio Presidente José Antonio Kast salió a defender la remoción de la funcionaria.

el cáncer como una prioridad país, con una mirada mucho más humana y cercana. La decisión administrativa adoptada por el Ministerio de la Mujer es una mala señal que no debemos transmitir al país”.

En el PDG también cuestionaron al Mandatario. “Creo que las cosas se podrían haber hecho de forma diferente, sobre todo considerando la situación de salud de esta funcionaria. Más allá de si existían conflictos por pérdida de confianza o diferencias políticas, pedirle la renuncia de esta manera no es empático”, dijo la subjefta de bancada Tamara Ramírez.

La diputada Zandra Parisi, en tanto, afirmó que “como integrante de la Comisión de Familia, he pedido citar a la ministra Judith Marín para que explique fundamentadamente las razones de la solicitud de renuncia (...). Nunca las razones políticas deben estar sobre la necesaria humanidad que se requiere frente a una situación de salud de esta enverguada”.

La expresidenta Michelle Bachelet también

criticó la decisión. “Cuando una autoridad elegida por ADP, no a dedo, que está además en un tratamiento de quimioterapia por un cáncer muy grave y se le pide la renuncia, creo que me preocupa la señal. Es una señal súper preocupante del valor que le damos al cuidado, la dignidad y los derechos de las personas y las mujeres”, afirmó.

#### El argumento para sacarla

Desde el Ejecutivo insisten en que la remoción responde a criterios estrictamente técnicos y de gestión.

Según los antecedentes levantados por el ministerio la salida de Carrasco se sustenta en una serie de observaciones críticas detectadas en la gestión del SernamEG como parte de una auditoría interna.

Entre los principales reparos se identifican retrasos reiterados en la entrega de información, respuestas incompletas a requerimientos formales y la existencia de antecedentes inconsistentes o parciales. A juicio de la cartera, esto vulnera principios básicos de la ad-

ministración pública, como la eficiencia y la probidad.

Muchas de las justificaciones están amparadas en posibles incumplimientos a la Ley 18.575, que establece la organización, principios y funcionamiento de la Administración del Estado chileno. Ésta regula la actuación de sus órganos y funcionarios para garantizar eficiencia, transparencia y respeto a los derechos de las personas.

El informe que decidió la salida de Carrasco habla de un “escenario de riesgo institucional alto”, caracterizado por debilitamiento del control interno, pérdida de confiabilidad de la información y exposición a riesgos operacionales, financieros y reputacionales. Esto, apuntando a “falta de veracidad, integridad y trazabilidad”, explicando que la información presenta inconsistencias, omisiones y una tendencia a remitir antecedentes parciales o sesgados.

A Carrasco también se le acusa de intervenir flujos de información, estar desalineada con instrucciones ministeriales, comunica-

ciones imprecisas y concentración de gestión.

Uno de los focos más sensibles es la situación de Prodemu. El ministerio advierte una falta de gestión oportuna frente a la crisis financiera de la fundación, junto con el uso ineficiente de más de \$6.100 millones en programas sin evaluación verificable de resultados. A ello se suma el riesgo de incumplimientos contractuales y eventual paralización operativa.

Las conclusiones preliminares de dicho informe acusan que las prácticas “obstaculizan gravemente” el ejercicio de la supervigilancia ministerial y la toma de decisiones oportunas, exponiendo al sistema institucional a riesgos críticos que requieren atención inmediata”.

Y concluye: “Las situaciones descritas configuran fundamento suficiente de pérdida de confianza y ruptura del vínculo de servicio que exige el cargo (...). Se recomienda proceder con urgencia, atendido el riesgo institucional descrito”. ●

# Directora removida de SernamEG: “Lo mínimo que hubiese esperado es que me dejaran terminar el tratamiento antes de pedir mi renuncia”

**Priscilla Carrasco** había llegado al cargo por concurso público en agosto de 2022 hasta que este lunes el gobierno de José Antonio Kast le pidió la renuncia. La psicóloga y trabajadora social, actualmente paciente de cáncer de mama, afirma que la decisión es injusta.

## Ignacia Canales

A las 16 horas de este lunes, Priscilla Carrasco, militante del Partido Socialista, fue citada por la subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género, Daniela Castro, a La Moneda. A los pocos minutos, a la psicóloga le estaban solicitando la renuncia no voluntaria a la dirección nacional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG), cargo al que había llegado por Alta Dirección Pública (ADP) en agosto de 2022.

Un decisión que la tomó por sorpresa, no solo porque, según cuenta a La Tercera, no le dieron explicación, sino porque también está en pleno tratamiento contra el cáncer de mama.

El Presidente José Antonio Kast justificó este martes la decisión argumentando que “la confianza no se dio”, pero Carrasco tiene otra mirada.

## ¿Cómo se le pidió la renuncia?

Me citaron a una reunión a través del correo, sin dar contexto de qué se trataba, y pidieron que fuera sola a La Moneda. Lo hice, porque era mi función, evidentemente, ir a reuniones con las autoridades. Me

recibió la subsecretaria, Daniela Castro, con su jefa jurídica y me informaron que el Presidente me estaba pidiendo, a nombre de la ministra, mi renuncia. Me pidieron que firmara un documento y dije que no lo iba a firmar hasta revisarlo con un abogado del servicio. Y eso fue todo.

## ¿Le dieron alguna explicación concreta?

Nada.

## ¿El ministerio y la ministra estaban al tanto de su diagnóstico de cáncer?

Sí, yo se los informé el 27 de febrero cuando tuve una reunión con ellas para hacer el traspaso. Además, mi jefatura anterior, en una reunión previa con ellas, les informó que yo estaba con ese diagnóstico de cáncer triple negativo, que es el más agresivo de cáncer de mama.

## Cuando comentó de su diagnóstico, ¿qué le dijeron ellas?

“Oh, qué pena, espero que esté muy bien su salud”. Eso fue el 27 de febrero. El ánimo era hacer las transferencias, entregar la información y contarles todo el funcionamiento del servicio. Esa reunión duró cerca de tres horas.

SIGUE ►►

## CAP S.A. SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo de Directorio, se cita a los señores accionistas de CAP S.A. (la “Sociedad”) a Junta Ordinaria de Accionistas para el día miércoles 15 de abril de 2026, a las 10:30 horas, en el domicilio social ubicado en calle Gertrudis Echeñique N°220, comuna de Las Condes, Santiago, pudiendo los accionistas de la Sociedad asistir a la Junta de manera presencial o remota y simultánea, en el marco de lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero. Toda la información relativa a la forma de participación y de votación se encuentra disponible en el sitio web de la Sociedad: [www.cap.cl](http://www.cap.cl). Si por cualquier motivo no pudiere llevarse a cabo la Junta de manera física, ésta se realizará exclusivamente por medios remotos, de conformidad con lo indicado anteriormente.

En la Junta se tratarán los temas que se indican a continuación:

1. Pronunciarse sobre la Memoria Integrada y los Estados Financieros del Ejercicio 2025, conocer la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos;
2. Política de dividendos, y propuesta de no distribuir un dividendo;
3. Elección de Directorio;
4. Remuneración de Directores;
5. Designación de Auditores Externos;
6. Selección de Clasificadores de Riesgo;
7. Informe anual de gestión del Comité de Directores, remuneración de sus miembros y presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho Comité;
8. Cuenta sobre las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046;
9. Designación de periódico para efectuar las publicaciones sociales, y;
10. Otras materias de interés social de competencia de la Junta.

Dando cumplimiento al inciso segundo del artículo 59 de la Ley N° 18.046, copia íntegra de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a voto de los accionistas en la Junta, incluyendo la información que fundamenta las opciones respecto de la designación de los auditores externos, se encuentran disponibles en el domicilio social antes indicado y en el sitio web de la Sociedad [www.cap.cl](http://www.cap.cl).

## MEMORIA INTEGRADA Y ESTADOS FINANCIEROS

Según lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley 18.046 y al Oficio Circular N° 444 de la Comisión para el Mercado Financiero de fecha 19 de marzo de 2008, informamos que la Memoria Integrada y los Estados Financieros 2025 se encuentran disponibles en la página web [www.cap.cl](http://www.cap.cl). A su vez, en nuestra sede principal ubicada en la dirección antes indicada, se dispone de un número suficiente de ejemplares para ser consultados o enviados a los señores accionistas que así lo soliciten.

## PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De conformidad con el artículo 76 de la Ley N° 18.046, se encuentran disponibles en el sitio Web de la sociedad: <https://investor.cap.cl/informacion-financiera/resultados-trimestrales/> los Estados Financieros 2025 auditados con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa.

## PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

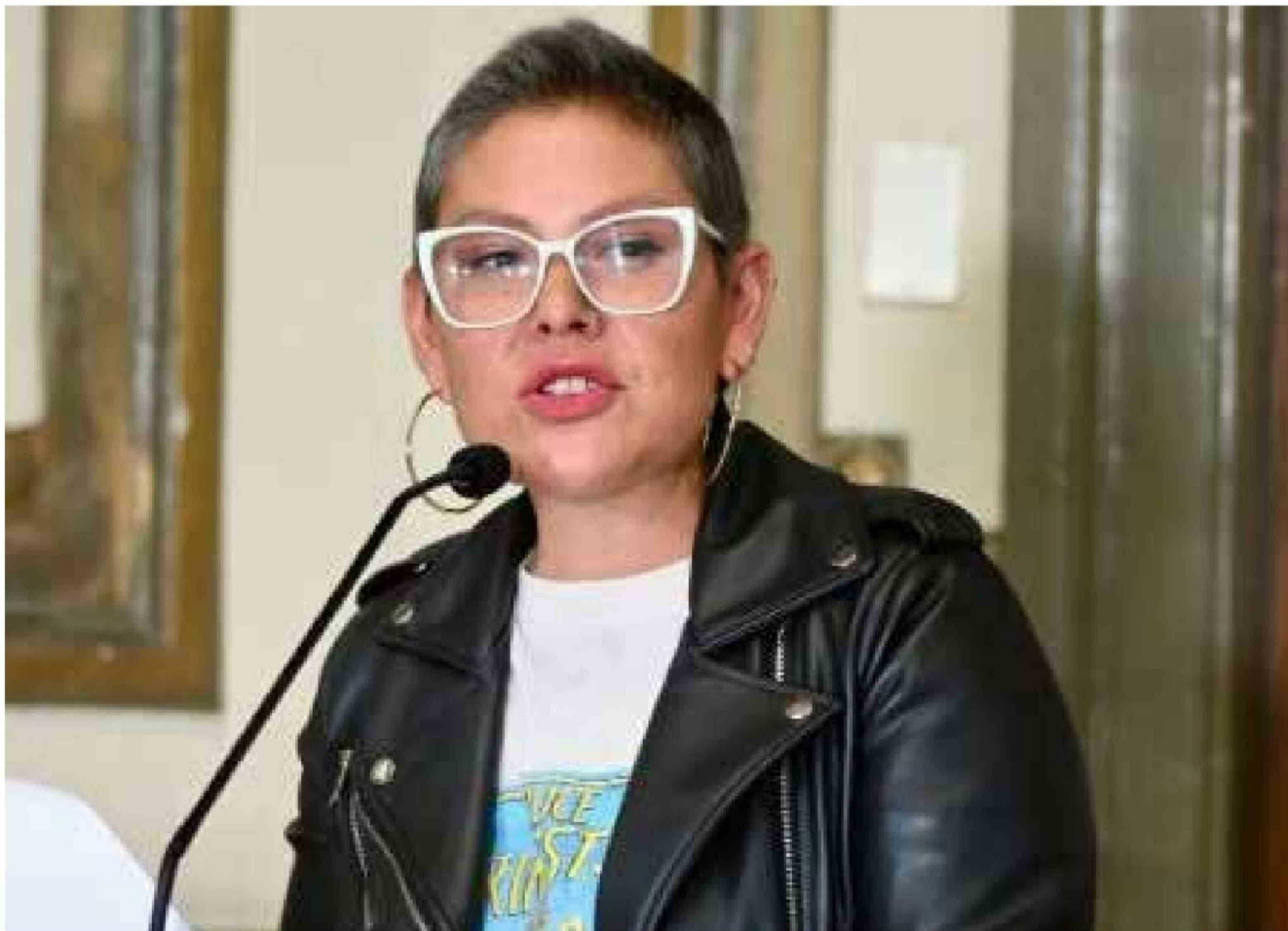
Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día fijado para su celebración.

La calificación de poderes, si procediere, se practicará a partir del día 9 de abril próximo por los medios electrónicos que se indiquen en la página web [www.cap.cl](http://www.cap.cl). El día 15 de abril, los poderes se calificarán a contar de las 08:30 horas en el mismo lugar de celebración de la Junta, hasta la hora en que ésta deba iniciarse. Los accionistas que deseen participar remotamente deberán registrar sus poderes hasta las 14:00 horas del día 14 de abril.

Finalmente, se informa a los señores accionistas que esta Junta Ordinaria será transmitida en vivo –por streaming– a través del sitio web [www.cap.cl](http://www.cap.cl).

## EL PRESIDENTE





► Priscilla Carrasco, militante del Partido Socialista, fue desvinculada.

**¿Ve alguna contradicción en esta decisión?**

Totalmente, porque uno de los pilares que ha planteado la ministra es justamente abordar los temas de cáncer en mujeres. Me parece realmente inaceptable pedir la renuncia de una funcionaria que está en pleno proceso de recuperación. Estoy con quimioterapia, inmunoterapia, tengo todavía pendientes operaciones de reconstrucción, porque tuve una mastectomía. Ese nivel de detalle se lo informé a las nuevas autoridades. Además, es un retroceso en el ejercicio de los derechos de las mujeres.

**¿Estaba con licencia?**

Tomé 11 días. Eso ha sido toda la licencia que he to-

mado durante todo este periodo, porque he trabajado conforme al rol de directora del servicio.

**Usted llega por Alta Dirección Pública. ¿Cómo interpreta que se le pida la renuncia con eso como contexto?**

La Alta Dirección Pública es un mecanismo del Estado para garantizar la continuidad de las políticas públicas, más allá del gobierno de turno. Ese fue el espíritu con el que fue creado. Entonces, que me pidan la renuncia en este contexto, con este diagnóstico, me parece totalmente contradictorio.

**Pero el gobierno no es de continuidad, siempre existe la posibilidad de que le pidieran la renun-**

**cia por confianza.**

Es una posibilidad que me parece legítima. Si yo vengo del gobierno anterior y no hay confianza política, lo entiendo perfectamente. Pero tampoco hubo una conversación para decir eso y plantear un tránsito. Tampoco pretendía quedarme para siempre, entiendo que pueden existir estos cambios. Pero en pleno tratamiento, lo mínimo que hubiese esperado es que me dejaran terminarlo y ahí pedirme la renuncia.

**Independientemente de su diagnóstico, ¿usted se planteó que no quería trabajar con un gobierno que no era afín a sus posturas?**

Tengo una trayectoria pública de hace 20 años. He

tenido muchos cambios de gobierno, he sido jefa y no lo he sido. He desarrollado mi carrera principalmente en el Estado. Entiendo el valor de la función pública más allá de la visión política. Podemos ser adversarios políticos, pero no enemigos y esto que pasó parece una venganza.

**¿Venganza por pedirle la renuncia?**

Yo lo catalogo desde ese punto de vista porque hacer algo así con alguien es una venganza. Especialmente no conversarlo. He estado disponible, siempre con ánimo de colaborar y dar continuidad a la función pública. Creo que las mujeres de Chile no se merecen esto.

**¿Cómo evalúa su ges-**

**ción?**

Ha sido una gestión impecable desde el punto de vista administrativo. Lo he dicho siempre con mucha claridad: nos hemos apegado a la normativa, crecimos como servicio, tanto fortaleciendo los equipos como expandiendo la política de atención a mujeres sobrevivientes de violencia de género. Somos un servicio que siempre estuvo al día en lo administrativo, con ejecución presupuestaria acorde a la ley. Siempre hay espacios de mejora, por supuesto, pero ha sido una gestión impecable desde el punto de vista técnico y administrativo. Soy especialista en este tema, no llegué al servicio por militancia política. De he-

cho, estuve en una tema en el gobierno del presidente Sebastián Piñera.

**Ha habido pronunciamientos transversales por su salida. Una de las primeras en respaldarla fue la exministra de Desarrollo Social, Karla Rubilar.**

Lo agradezco. Tengo la mejor opinión de la exministra. Estuve en una actividad con ella por el tema del cáncer y le agradecí públicamente, también a Carolina Goic, que es otra estupenda funcionaria que también tuvo cáncer. Es evidente que esto es irracional para todos. Además, esta decisión pone en riesgo mi vida, la continuidad de mi tratamiento, porque sin trabajo no tienes previsión.●